

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2024

Siendo las 08:00 horas del día 23 de abril de 2024, según citación, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del año 2024, presidida por la Ministra del Medio Ambiente Sra. María Heloísa Rojas Corradi, de forma híbrida: presencialmente en el Ministerio del Medio Ambiente y en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

Para efectos de identificar que existe quorum para sesionar y conocerse entre los nuevos consejeros la Ministra Sra. María Heloísa Rojas pasa asistencia:

- Gladys Vidal (asiste remoto), académica de la Universidad de Concepción, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).
- Pilar Pantaleón (asiste remoto), Abogada gerencia Asuntos Regulatorios Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), representante del empresariado.
- Jorge Cáceres (asiste remoto), Director Ejecutivo del Centro SOFOFA Medio Ambiente, de la Sociedad de Fomento Fabril, representante del empresariado.
- Constanza Espinosa (asiste remoto), Fundación Glaciares, representante de las ONG.
- Verónica Vásquez (asiste remoto), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), representante de los trabajadores.
- Luis Llulén, (asiste remoto), Central Unitario de Trabajadores (CUT), representante de trabajadores.
- Rodrigo Estévez (asiste remoto), académico de la Universidad Santo Tomás, representante de Centros Académicos Independientes.

Habiendo ocho asistentes existe quorum para sesionar.

Se deja constancia que asisten también desde el Ministerio del Medio Ambiente

- Rocío Toro (asiste remoto) jefa de la División de Calidad del Aire.
- Cristian Tolvett (asiste remoto) jefe de Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad de Aire.
- Roberto Martínez, (asiste remoto) jefe de Sección, Planes de Descontaminación Atmosférica, de la División de Calidad del Aire.
- Daniela Aravena, (asiste remoto) profesional de la Seremi de la Región de Los Lagos.
- Nicolás Trivelli, jefe de Sección, Evaluación Ambiental de Políticas Públicas y Valorización de la Biodiversidad, del Departamento de Economía Ambiental.
- Victoria Belemmi, asesora de Gabinete del Ministerio del Medio Ambiente.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1. Anteproyecto de plan de descontaminación atmosférica para la macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos**

La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas, retoma la revisión del anteproyecto del PDA para la macrozona centro-norte de la Región de los Lagos. Deja constancia que

quedaron palabras y respuestas pendientes, además de la revisión más detallada del proceso de elaboración del Análisis General Económico y Social (AGIES).

El **consejero Jorge Cáceres** señala que la sustitución de biomasa en la zona sur es un gran desafío. Plantea que, si bien ha habido subsidios, los recursos para ellos no necesariamente están garantizados, por lo que no siempre están disponibles. Además, indica que existirían algunas limitaciones respecto a la consideración de los conceptos de aislamiento y acondicionamiento. Añade que se cuenta con estudios, particularmente de la Universidad de Concepción, que dan cuenta de algunas desviaciones respecto de lo que se considera como aislamiento o por acondicionamiento, por lo que muchas veces familias más vulnerables terminan solicitando algún cambio respecto de lo que establece el subsidio. Por lo anterior, propone homogenizar tanto los criterios como la habilitación o acreditación de quienes aplican estos subsidios de reacondicionamiento. También, destaca que en este caso se esperaría una sinergia entre estos subsidios y la estrategia del Ministerio de Medio Ambiente respecto a los recambios. Por último, consulta sobre cuáles son los incentivos o medidas para hacerse cargo de las barreras para el recambio (como costos de inversión y costos permanentes).

Luego, la **Ministra de Medio Ambiente María Heloísa Rojas**, da la palabra a **Nicolás Trivelli**, jefe de Sección, Evaluación Ambiental de Políticas Públicas y Valorización de la Biodiversidad, del Departamento de Economía Ambiental para que exponga brevemente acerca del AGIES del plan:

Resumen de la presentación

Explica qué es el Análisis General de Impacto Económico y Social y da cuenta del reglamento que regula su elaboración. Señala que este análisis busca evaluar los costos y los beneficios del plan para la población; los costos y beneficios para los emisores que deberán cumplir el plan, y los costos y beneficios para el Estado como responsable de la fiscalización del cumplimiento del plan. Agrega que el AGIES es una herramienta que permite entregar información técnica y económica para la toma de decisiones sobre instrumentos de gestión ambiental. El objeto del análisis es evaluar el cumplimiento de las metas de las políticas evaluadas, así como sus costos y beneficios, considerando una situación base y una situación con proyecto.

También, señala que el AGIES no permite evaluar macroeconómicamente un proyecto de norma porque, por un lado, el proceso de elaboración es bastante acotado y, por el otro, no siempre existe la información suficiente.

Explica que la elaboración del informe se inicia con una línea base de emisiones, en este caso para un plan de descontaminación, se toma en cuenta el inventario de emisiones. Con ello, se proyectan esas emisiones a 10 años según el crecimiento de la población, según el crecimiento industrial para el sector industrial y según el crecimiento del parque automotriz. Además, se incorporan todas las políticas que tiendan a reducir o que puedan afectar la reducción de emisiones como, por ejemplo, la electromovilidad. También, se consideran y cuantifican los costos de las medidas de reducción.

Por otra parte, al aplicar medidas de reducción de emisiones, estas se reducen lo que implica que el inventario de emisiones disminuya. Ello genera un beneficio social que también se cuantifica (por ejemplo, menor riesgo de padecer enfermedades).

Comenta que un plan de descontaminación tiene muchos tipos de medidas. Lo que se realiza al evaluar es incorporar al modelo todas aquellas medidas que van a tener un impacto medible y que se puedan trazar en la reducción de la emisión y de la concentración. Es decir, no todas las medidas son incorporadas a la evaluación. Las que sí se incorporan son:

- Recambio de calefactores
- Acondicionamiento térmico de viviendas
- Leña seca
- Prohibición gradual calefactores
- Control de la emisión al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial

Considerando todo lo anterior, para el PDA en revisión, se observa que se logran generar reducciones necesarias para dar cumplimiento al límite establecido. Lo mismo sucede con los resultados de beneficios de salud, en que se reducen todos los riesgos a la salud derivados de contaminación atmosférica, en especial revisando el año 2035, que es el año en que todas las medidas estarán en aplicación. Así, los resultados de la evaluación estimaron que el beneficio de la implementación del PDA es mayor que el costo de implementarlo, por lo tanto, es socialmente rentable y se recomienda su implementación.

Se retoma la sección de preguntas.

La **consejera Pilar Pantaleón** señala que en el AGIES no se encuentra referenciada la fuente de donde se consiguen los datos analizados. Por otro lado, sobre la presentación realizada, expone un contrapunto respecto a si el AGIES debe o no realizar una evaluación macroeconómica, ya que indica que no se puede desprender de la regulación dicha aseveración. Considera que elementos como el trabajo se debieran incluir ese tipo de análisis. Por último, y relacionado al primer planteamiento, se indica que se ve con preocupación la forma en que se calculan los costos, siendo estos, a su parecer, muy bajos.

Nicolás Trivelli responde:

- Que no se realiza un análisis macroeconómico porque hay muchos sectores de la industria que tienen información confidencial a la que no se puede acceder, lo que imposibilita hacer este análisis. Señala, a su vez, que si bien la regulación no indica cuál es la característica del análisis que debe realizarse, en la práctica, se siguen las guías de la EPA y de la Unión Europea en evaluación ambiental.
- Respecto de los costos, indica que se debe tener en consideración que este plan no lo construye solamente el Ministerio del Medio Ambiente, sino que se construye con varios otros ministerios y secretarías regionales que participan en toda la elaboración del plan y proponen las medidas. A estos órganos se les pide también la valorización de los costos, entonces la información viene directamente desde los ministerios.

Sobre las preguntas pendientes de la sesión pasada, **Cristián Tolvett, jefe del Departamento de Planes y Normas del Ministerio de Medio Ambiente**, responde:

- En primer lugar, aclara que reunirá todas las preguntas de la sesión pasada en dos temas: ¿Cuáles son los grandes aprendizajes con respecto a los planes de prevención y descontaminación? ¿Por qué estamos subiendo la ambición?
- Indica que, si se mira los resultados del PPDA de Los Lagos, se ve que hubo una reducción de 45% de las concentraciones desde 2016. Eso significa que la meta de reducción de calidad del aire de este plan ha tenido éxito y avanza. Señala que, si se analizan los datos a nivel mundial, en Chile ha habido éxitos notables. Entonces ¿cuáles son los principales aprendizajes?: a) que los planes tienen sus propias condiciones que permiten reproducir las concentraciones y también disminuyen la ocurrencia de episodios críticos; b) que los planes de primera generación se dedicaron a sentar las bases de lo que van a hacer los planes de segunda generación que son los que se están revisando de la zona sur, por tanto, lo que se debe hacer es reforzar la capacidad, por ejemplo, de hacer recambios de calefactores.

La **Ministra de Medio Ambiente, María Heloísa Rojas** añade que, en la evaluación de desempeño ambiental de Chile de la OCDE, la disminución de material particulado es la tendencia más clara de mejoramiento ambiental que ha tenido El país. Entonces, si bien estamos lejos de la meta todavía y es bien estructural, claramente estas medidas están ayudando a disminuir la contaminación que se tiene desde Santiago hacia el sur.

Cristián Tolvett, retoma la palabra y añade:

- Que en el plan es claramente más difícil abordar el tema de los campamentos, porque para los subsidios tiene que haber cierta regularización, pero es algo que se está tratando de integrar en el convenio hogar y barrio sustentable, que se espera trabajar con el Ministerio de Energía.
- También aborda el aspecto de las quemas agrícolas. Al respecto señala que el Ministerio de Agricultura sostiene que mientras no existan alternativas efectivas a las quemas, sobre todo durante la época que no es de gestión de episodios críticos, prefieren que se mantenga el calendario, aunque en algunos planes, por ejemplo, el de la RM, se está avanzando a todo el año, así que progresivamente se avanzará hacia el sur.
- Por último, sobre la fiscalización, menciona que la SMA apoya con la fiscalización de fuentes fijas, el Ministerio de Salud apoya con la gestión de episodios críticos, y se está sumando a la SEC para las medidas que tienen relación la leña seca y que se vinculan con biocombustibles. Además, se está incluyendo que las municipalidades puedan tener ordenanzas que apoyen a la fiscalización.

Daniela Aravena, profesional de la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, complementa lo anterior indicando:

- Que, sobre la gradualidad, desde la SEREMI, en conjunto con MINVU, se ha considerado realizar capacitaciones para las direcciones de obras municipales, también para las personas del gremio de la construcción, incluida la Cámara Chilena de la Construcción.
- En cuanto a los campamentos, señala que, si bien el plan en este momento no lo indica explícitamente, sí se ha considerado llegar a través de la educación ambiental. También con respecto a la necesidad de reforzar los sistemas eléctricos, señala que de momento no se considera necesario reforzar estos sistemas, porque solo un 30% de los recambios corresponden a equipos de aire acondicionado. Entonces, no se ve posible que haya una sobrecarga de la matriz energética.
- Finalmente, en lo relativo a la red de monitoreo, indica que actualmente en la región se cuenta con 5 estaciones, este año se conectó una segunda red. Por lo que se considera que no es necesario incrementar esta red de monitoreo porque actualmente los pronósticos se puedan elaborar de forma suficiente. Además, se cuenta con un pronóstico especial que elabora la Dirección General de la Aeronáutica Civil para esta región.

II. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato remoto y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: Consejo Consultivo Nacional – MMA

Asimismo, que de conformidad con el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la presidenta del Consejo Consultivo, María Heloísa Rojas, y la secretaria del Consejo Consultivo Regional, Pilar Pantaleón, dejan constancia que la consejera Gladys Vidal no pueden firmar el acta por residir en las regiones de Bio Bio. Sirvan las firmas de la Presidenta y Secretaria para estos efectos.

Sin haber más preguntas, siendo las 9:03 minutos se levanta la sesión.



María Heloisa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente

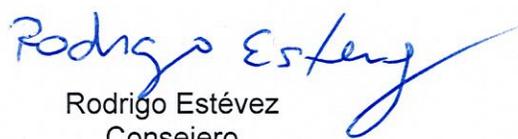

Pilar Pantaleón
Secretaria y Consejera


Luis Llaulén
Consejero


Jorge Cáceres
Consejero


Verónica Vásquez
Consejera


Constanza Espinosa
Consejera


Rodrigo Estévez
Consejero